



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE
INDICA.

ALGARROBO, 12 DIC 2023

DECRETO N° P 5557



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 2.823 de fecha 30.11.2023, deja sin efecto los decretos que se indican.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 14 de noviembre del año 2023, enviado por Turismo.

DECRETO:

- I. **Ratifica y autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, para concurrir el 16 de noviembre, a “**Encuentro Regional Encargados de Cultura, Región de Valparaíso**”, ubicado en Centro Cultural Adolfo Silva, Av. 21 de Mayo N° 200, Quillota.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Soto Lucabech Marcelo	9°	Turismo

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 “Comisión de servicio en País Personal – Planta”, correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MGCPFMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

